APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País country/pays	CHILE
El presente documento público / This public document / Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par	FRANCISCO JAVIER BARRIGA VILLARINO
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	SUPLENTE REGULAR CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE SANTIAGO
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO
Certificado / Certified / Attesté	

5. En at / à	Santiago	**6. El día** the / le	04-01-2018
7. Por by / par	PATRICIO ANDRES GÁLVEZ BERTIN		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC352237		

9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre

10. Firma signature

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: CONTRAC HOLDING S.A.

Número de páginas: 6
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

https://consulta.apostilla.gob.cl

Número Apostilla [EAC352237]
Fecha Emisión [04-01-2018]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	39C143A421

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Contract Holding S.A.", y que rola a fojas 94453 número 61565 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 3 de enero de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $4.600.-

Santiago, 4 de enero de 2018.

FRANCISCO BARRIGA VILLARINO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO SUPLENTE
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 12996429
Contract Holding S.A.

Código de verificación: c64f4d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

TB/AE
*Nº61565
CONSTITUCIÓN
CONTRACT
HOLDING S.A.
C: 8057420
'ID: 1412461
'FR: 238398

Santiago, seis de Diciembre del año dos mil trece.- A requerimiento de don Andrés Rieutord Rosenfeld, procedo a inscribir lo siguiente: NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, Abogado, Notario Público Titular de la 37ª Notaría de Santiago Huérfanos 1117, oficina 1014, Certifica: Por escritura pública del 26 de noviembre de 2013, ante mí, don Juan Martín Ilzarbe, Rol Único Tributario N° 48.131.848-3, domiciliado para estos efectos Avenida El Bosque Norte 0123 oficina 402, Las Condes, Santiago y don Víctor Salomón Feingold, cédula de identidad para extranjeros N° 22.510.568-5, domiciliado para estos efectos en Luis Pasteur 7529, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, constituyeron sociedad anónima: Razón social: "CONTRACT HOLDING S.A" que podrá ocupar ante todo tipo de autoridades, incluso bancos, el nombre de fantasía "CONTRACT HOLDING.", Objeto: : La sociedad tendrá como objeto la adquisición de todo tipo de bienes con fines exclusivamente rentísticos, en especial la adquisición de bienes inmuebles, en dominio, usufructo fideicomiso o cualquier otra modalidad, su venta, arriendo o permuta, la adquisición de derechos sociales y/o acciones en todo tipo de sociedades, sin importar el objeto social ni naturaleza de las mismas, y de capitales mobiliarios, asumiendo en ellas todas las facultades que le corresponda en su calidad de

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c64f4d-0

socio o de administrador en su caso, y en general, cualquier otra actividad que se relacione directamente con el objeto social y así lo acuerden los socios. Domicilio: Comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se pudieren establecer en territorio nacional o en el extranjero.- Duración: Indefinida. Capital: El Capital de la sociedad es la cantidad de 10 mil Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes en moneda nacional a 5.205.400 pesos, dividido en mil acciones nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, sin perjuicio de las modificaciones del capital y valor de las acciones que se produzcan de pleno derecho en conformidad a la ley. El capital se suscribe y paga de la siguiente manera: a) don VICTOR SALOMÓN FEINGOLD, suscribe en este acto Novecientas acciones por un total de Nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes en moneda nacional a cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos, que serán pagados en el plazo de tres años a contar de esta fecha; b) don JUAN MARTÍN ILZARBE, suscribe en este acto Cien acciones por un total de Mil Dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes en moneda nacional a Quinientos veinte mil quinientos cuarenta pesos, que serán pagados en

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c64f4d-0

el plazo de tres años a contar de esta fecha. Queda, en consecuencia, íntegramente suscrito el capital el cual deberá ser pagado dentro de tres años a contar de la fecha de la presente escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 05 de Diciembre de 2013.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c6414d-0

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 27 de febrero de 2014, otorgada en la Notaría de Nancy De La Fuente Hernández, cuyo extracto se inscribió a fojas 19850 N° 12363 del año 2014, se modificó la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de 19.000 dólares dividido en 10.000 acciones. Santiago, 14 de marzo de 2014 Luis Maldonado C.

Designación Por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2013, otorgada en la notaría de Nancy De La Fuente Hernández, inscrita a fojas 70319 N° 42894 del año 2014 el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General a don Victor Salomón Feingold. Santiago, 16 de septiembre de 2014 Francisco Barriga.

Poder Por escritura de fecha 13 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaría de Nancy De La Fuente Hernández, inscrita a fojas 70319 N° 42894 del año 2014 se confirió poder a don Victor Salomón Feingold y a don Jorge Espinosa Sepúlveda , quien(es) actuará(n) con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 16 de septiembre de 2014 Francisco Barriga.

Modificación Por escritura pública de fecha 24 de octubre de 2016, otorgada en la Notaría de ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, cuyo extracto se inscribió a fojas 85748 N° 46199 del año 2016, se modificó la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c64f4d-0

Continuación de Notas Marginales

de $1.343.352.922 dividido en 191.586 acciones.

Santiago, 18 de noviembre de 2016. Luis Maldonado C.

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c6414d-0